

Travesera de las Cortes, 312-314, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de fecha 2 de noviembre de 1987, por la que se homologaron aparato receptor de televisión, fabricado/s por «Fabricantes Europeos de Televisores, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Barcelona, correspondiente a la contraseña GTV-187.

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del/os nuevo/s modelo/s no suponen una variación sustancial con relación al/os modelo/s homologado/s, según dictamen técnico 84.672 del Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones de la Generalidad de Cataluña.

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 2379/1985, de fecha 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986,

He resuelto ampliar la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, de fecha 2 de noviembre de 1987, con contraseña GTV-187, los/las aparato receptor de televisión, marca y modelo/s siguientes:

«Grunding», M70 375 TEXT/E.

Las características del/de las cual/es se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen. Unidades: No consta.

Segunda. Descripción: Diagonal tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia. Unidades: No consta.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca, «Grunding», M70 375 TEXT/E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 28.

Tercera: Sí.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 21 de junio de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

**20650** RESOLUCION de 21 de junio de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la de 25 de enero de 1988 con contraseña CEA-070 correspondiente a aparatos eléctricos para calefacción de convección forzada fabricados por «Prodóm, Sociedad Anónima», en Agramunt, Lleida (España).

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Eirad Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en Infanta Carlota, 114, entreplanta 2.ª, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, de fecha 25 de enero de 1988, por la que se homologaron aparatos eléctricos para calefacción de convección forzada, fabricados por «Prodóm, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Agramunt, correspondiente a la contraseña CEA-070.

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con relación a los modelos homologados.

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 2236/1985, de fecha 25 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por la Orden de 9 de diciembre de 1985 y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986.

He resuelto ampliar la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, de fecha 25 de enero de 1988, con contraseña CEA-070, a los aparatos eléctricos para calefacción de convección forzada, marca y modelos siguientes:

«Black Jack», TVK-L.

«Black Jack», TVK-2.

«Tukson», TVK-L.

«Tukson», TVK-2.

«Alp», TVK-L.

«Alp», TVK-2.

«Chauffeco», TVK-L.

«Chauffeco», TVK-2.

«AV», TVK-L.

«AV», TVK-2.

Las características de las cuales se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca, «Black Jack», modelo TVK-L.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.000.

Marca, «Black Jack», modelo TVK-2.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.000.

Marca, «Tukson», TVK-L.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.000.

Marca, «Tukson», modelo TVK-2.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.000.

Marca, «ALP», modelo TVK-L.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.000.

Marca, «ALP», modelo TVK-2.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.000.

Marca, «Chauffeco», modelo TVK-L.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.000.

Marca, «Chauffeco», modelo TVK-2.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.000.

Marca, «AV», modelo TVK-L.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.000.

Marca, «AV», modelo TVK-2.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 21 de junio de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

**20651** RESOLUCION de 21 de junio de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la de 6 de julio de 1987 con contraseña GTV-160 correspondiente a aparato receptor de televisión fabricados por «Tecnimagen, Sociedad Anónima», en Sant Boi de Llobregat, Barcelona (España).

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Tecnimagen, Sociedad Anónima», con domicilio social en Verge de Núria, sin número, municipio de Sant Boi de Llobregat, provincia de Barcelona, solicitando ampliación de la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, de fecha 6 de julio de 1987, por la que se homologaron aparato receptor de televisión, fabricado/s por «Tecn-